



Ayuntamiento de Lebrija

## BANDO

### EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD DE LEBRIJA (SEVILLA)

#### HACE SABER:

Que a tenor de lo dispuesto por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en Decreto 461/2019, de 7 de mayo, (BOJA 90 de 14 de Mayo) por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020 y Resolución de 13 de diciembre de 2019, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, (BOJA 244 de 20 de Diciembre) por la que se publica la relación de fiestas locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2020, el Calendario de Fiestas para el ejercicio 2020, es el siguiente:

1 de enero (miércoles).  
6 de enero (lunes).  
28 de febrero (viernes).  
9 de abril (jueves).  
10 de abril (viernes).  
1 de mayo (viernes).  
15 de agosto (sábado).  
11 de septiembre (viernes).  
12 de septiembre (sábado).  
12 de octubre (lunes).  
2 de noviembre (lunes).  
7 de diciembre (lunes).  
8 de diciembre (martes).  
25 de diciembre (viernes).

Dese la máxima publicidad para el genérico conocimiento de los vecinos.

En Lebrija,  
**EL ALCALDE**

Fdo. José Benito Barroso Sánchez

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ey4mVydwl9Fh0uCX8Jy5JA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Benito Barroso Sanchez	Firmado	26/12/2019 10:29:02	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ey4mVydwl9Fh0uCX8Jy5JA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ey4mVydwl9Fh0uCX8Jy5JA==</a>			